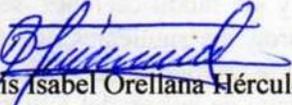
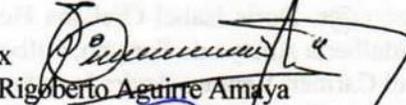


**Acta Número Seis.** Sesión extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Centro Informático con promoción del Aprendizaje Tecnológico, 2017”** por un monto de Cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete 56/100 dólares, (\$ 5,457.56). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Guillermo Rodríguez Chávez Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** El pago de Sesenta y cinco almuerzos a Dos 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2.50), cada uno, lo que hace un total de Ciento sesenta y dos 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 162.50), para la reunión del Comité de Desarrollo Municipal CODEM, a desarrollarse el día veintisiete de febrero del corriente año, este gasto se aplicara a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I. Que el Manual de Organización, Funciones y Descriptor de Puestos de esta Municipalidad aprobado por Acuerdo Municipal número ocho de fecha quince de abril de dos mil nueve y su reforma según Acuerdo Municipal número cuatro de fecha uno de junio de dos mil quince, ya no está acorde a la realidad de la institución, por lo que este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Derogar el referido Manual de Organización, Funciones y Descriptor de Puestos, y aprobar un nuevo Manual de Organización, Funciones y Descriptor de Puestos de la Municipalidad de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango. **Certifíquese.** Previo a la discusión del siguiente acuerdo los señores: Gilberto Carlos Ortega Hernández y Doris Isabel Orellana Hércules, manifiestan que por tener intereses en la ejecución de los Proyectos: **“Programa de Becas Universitarias para Jóvenes del Municipio de Nombre de Jesús”** y **“Impulso y Apoyo a la Unidad Municipal de la Mujer para Fortalecer la Equidad de Género, 2017”**, se excusan de conocer sobre este tema procediendo a retirarse de la sesión por el tiempo que sea conveniente. **Acuerdo número cuatro.** Emítase el decreto uno, la Municipalidad de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipales en el numeral siete artículo treinta en relación a los artículos setenta y dos, setenta y siete y literal a del Artículo cincuenta y nueve del mismo Código: decreta la siguiente Ordenanza Municipal de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal que iniciara el veintitrés de febrero hasta el treinta uno de diciembre del año dos mil diecisiete. Artículo uno. Apruébese el presupuesto Municipal de ingresos y egresos, con sus Disposiciones Generales, el cual asciende a la cantidad de **Un Millón Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Quince 07/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1, 053,615.07).** Artículo dos este decreto entrara en vigencia a partir de su aprobación, por parte del Concejo Municipal. Alcaldía Municipal: Nombre de Jesús veintitrés de febrero de dos mil diecisiete. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.

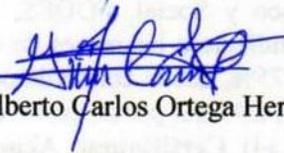
  
Guillermo Rodríguez Chávez

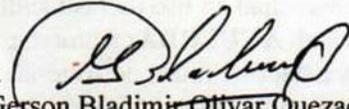
X   
Doris Isabel Orellana Hércules

X   
Rigoberto Aguirre Amaya

X   
Benjamín Henríquez Mejía

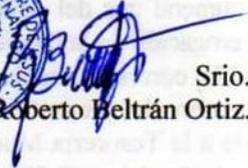
x Adalberto  
Amaya Serrano  
Adalberto Amaya de Serrano

x   
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x   
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x   
Josefa del Carmen Ventura Andrade



  
Sr. Roberto Beltrán Ortiz.